

BASES DE CONVOCATORIA PREMIO CÁTEDRA CORTEVA



Premio Cátedra Corteva Mejor Tesis Doctoral 2020 Agricultura Digital y Sostenibilidad

Sevilla, 5 de octubre de 2021

1. Objeto de la convocatoria.

La Cátedra en Agricultura Digital y Sostenibilidad Corteva (la Cátedra), con objeto de estimular la investigación al más alto nivel en las áreas científicas y en las tecnologías aplicadas a la agricultura, ha instituido un premio a la mejor tesis doctoral.

2. Dotación del premio

Se otorgará un único premio de tesis dotado con 2.000 euros para el autor de la tesis y 1.000 euros para el director o a repartir entre los directores si hubiera varios. El importe del premio estará sujeto a la retención aplicable según la legislación fiscal vigente. Si el jurado lo considera, podrán declararse dos ganadores ex aequo, en cuyo caso, dicho importe se dividiría a partes iguales.

En el caso de que el jurado así lo considere, podrá reconocerse con accésit la labor de algún otro candidato; estos accésits no estarán dotados económicamente y únicamente supondrán una mención honorífica. La entrega de los premios tendrá lugar, siempre que sea posible, en un acto de entrega durante 2022. El lugar y fecha de entrega se confirmarán por la Cátedra.

La Cátedra en Agricultura Digital y Sostenibilidad Corteva podrá hacer difusión y publicar información sobre el ganador en su web y redes sociales.

3. Requisitos de los candidatos

Podrán concurrir a este premio todas las personas que hayan obtenido el grado de doctor por una universidad de España o Portugal en áreas científico-tecnológicas relacionadas con las áreas de actividad relacionadas con los objetivos de la Cátedra en Agricultura Digital y Sostenibilidad Corteva, en el período de tiempo comprendido entre 2020 y junio de 2021.

Será exigida la máxima calificación: “cum laude” para los trabajos presentados en España y “cum laude” o con distinción equivalente para los presentados en Portugal.

4. Solicitudes y plazos de presentación.

4.1 Solicitudes y documentación

Los solicitantes deberán enviar la siguiente documentación por correo electrónico al correo catedracorteva@us.es en los plazos establecidos en el apartado 4.2:

- Tesis doctoral en formato pdf
- Solicitud de participación cumplimentada (ANEXO I)
- La siguiente documentación de acompañamiento:
 1. Certificación oficial de la universidad que expide el título de doctor que acredite su calificación.
 2. Acreditación de si tiene algún premio o mención internacional.
 3. Nota explicativa de cómo la tesis cumple los criterios señalados en las secciones quinta y sexta de estas bases, firmada por el autor y por el (los) director(es) de la tesis.
 4. Curriculum vitae.

El trabajo deberá presentarse en español o en inglés.

La participación en el Concurso implica la aceptación de todas y cada una de las bases de esta convocatoria.

4.2 Plazos de solicitud

El plazo de presentación de solicitudes comprende desde el 5/10/2021 hasta el 15/12/2021 ambos inclusive.

La fecha límite para la recepción de candidaturas en la Cátedra es el día 15 de diciembre de 2021.

5. Criterios de concesión y resolución de la convocatoria.

Las áreas tecnológicas en las que deberá encuadrarse la tesis son todas aquellas relacionadas con la agricultura digital y la sostenibilidad. Se valorará que la tesis suponga una aportación relevante para la promoción de la innovación y digitalización en la producción y protección de cultivos para mejorar la sostenibilidad y seguridad alimentaria.

El Jurado establecerá los criterios para evaluar la excelencia de las tesis a concurso, atendiendo, como mínimo a:

1. Relevancia y aplicabilidad de la investigación en las áreas científico-tecnológicas del concurso.
2. Presentación: redacción, calidad de gráficos y datos, estructura de los contenidos.
3. Originalidad, metodología, relevancia de los resultados y calidad de la discusión y conclusiones.

La resolución se hará pública y se comunicará a todos los concursantes durante 2022. Se publicará en la página web de la Cátedra en Agricultura Digital y Sostenibilidad (www.catedracorteva.com) a partir del mes de enero de 2022, en una fecha por determinar. El premiado se compromete a no hacer pública la concesión del Premio Cátedra Corteva a la Mejor Tesis Doctoral hasta que la Cátedra Corteva lo haga público en los medios de comunicación de los que dispone (página web, redes sociales, información enviada a los medios de comunicación, etc.) y se le autorice expresamente.

6. Selección de los candidatos.

El jurado, nombrado por el Director de la Cátedra en Agricultura Digital y Sostenibilidad Corteva, estará formado por miembros del Comité científico de la Cátedra o/y otras personas de reconocido prestigio en el mundo académico y profesional, se dará a conocer en el momento de hacerse público el fallo.

Las distintas solicitudes se someterán a la evaluación del jurado, que resolverá la concesión de los premios. El fallo del jurado será inapelable.

El jurado se reserva el derecho a declarar desierto el Premio Cátedra Corteva a la Mejor Tesis Doctoral, así como los accésit.

7. Propiedad Intelectual.

La Cátedra y los participantes reconocen expresamente que los derechos de propiedad industrial e intelectual derivados de cada trabajo optante a los Premios corresponden originariamente al candidato autor de dicho trabajo. No obstante, se reconoce el derecho de la Cátedra en Agricultura Digital y Sostenibilidad de utilizar el nombre e imagen del autor cuyo trabajo resulte premiado en cuantas entrevistas, publicaciones y actos promocionales que la Cátedra pueda organizar para dar publicidad a los Premios así como de hacer difusión por cualquier medio (prensa, redes sociales...) del contenido del trabajo premiado y de su autor.

8. Protección de datos

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos de la UE 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de datos personales y garantía de derechos digitales, la Universidad de Sevilla, como responsable del tratamiento, le informa que los datos personales -recogidos mediante la cumplimentación de los formularios adjuntos- serán tratados para la finalidad de dar cumplimiento a los servicios que tiene encomendados respecto a las prestaciones asistenciales y programas sociales de la Universidad de Sevilla y que este tratamiento está legitimado por cumplimiento de la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación, a petición de esta, de medidas precontractuales; o para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento; o por Ley Orgánica 6/2001 de Universidades (modificada por LO 4/2007); o por Estatutos de la US. Asimismo, se informa que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, así como otros derechos, como se explica en la información adicional, que podrá ser consultada en <http://www.us.es/legal/condiciones>.

ANEXO I

FORMULARIO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN PREMIO CÁTEDRA CORTEVA
MEJOR TESIS DOCTORAL

DATOS PERSONALES

Nombre:.....

Apellidos:.....

Residencia en:.....Provincia de :C.P:

C/.....

Teléfono:..... E-mail:.....

DNI/NIE/ Pasaporte:.....

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

Enterado de las bases que regulan la convocatoria de estas becas, solicito sea admitida la presente solicitud.

Firma:

Fecha: